

La suscrita, Licenciada Anabel Salgado Capistrán,  
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de Morelos

### **CERTIFICA**

Que derivado del Acuerdo PTJA/005/2020 por el que se prorroga la suspensión de Actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y se autoriza la celebración de sus Sesiones de Pleno a través de herramientas informáticas, ante la declaratoria de la fase 3, de la pandemia del SARS COVID 19 en México; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5820 de fecha seis de Mayo de dos mil veinte, en el cual se prorrogó la suspensión de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del cuatro al treinta y uno Mayo del año dos mil veinte; no se llevó a cabo la celebración de la Sesión Ordinaria número diecisiete del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Mayo del año en curso.

Lo anterior, se hace constar para los efectos legales a que hubiere lugar y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a treinta de Junio del año dos mil veinte.

**La Secretaria General de Acuerdos  
del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Morelos**

**Lic. Anabel Salgado Capistrán**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS